

4 - 34 - 78.

Ayuntamiento Constituido
de Madrid

1852

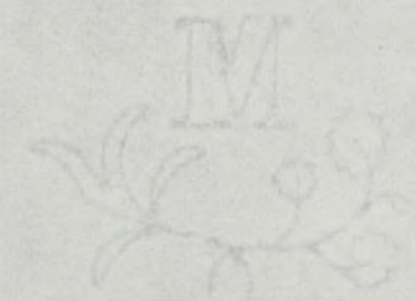
Policia

D. Simón Abalos, como uno de los due-
ños de la casa c. de S. Roque n.º 8 moderno, so-
licita licencia p.^a arreglar dos ~~trabaja~~ de la
fachada, y los huecos de la misma.

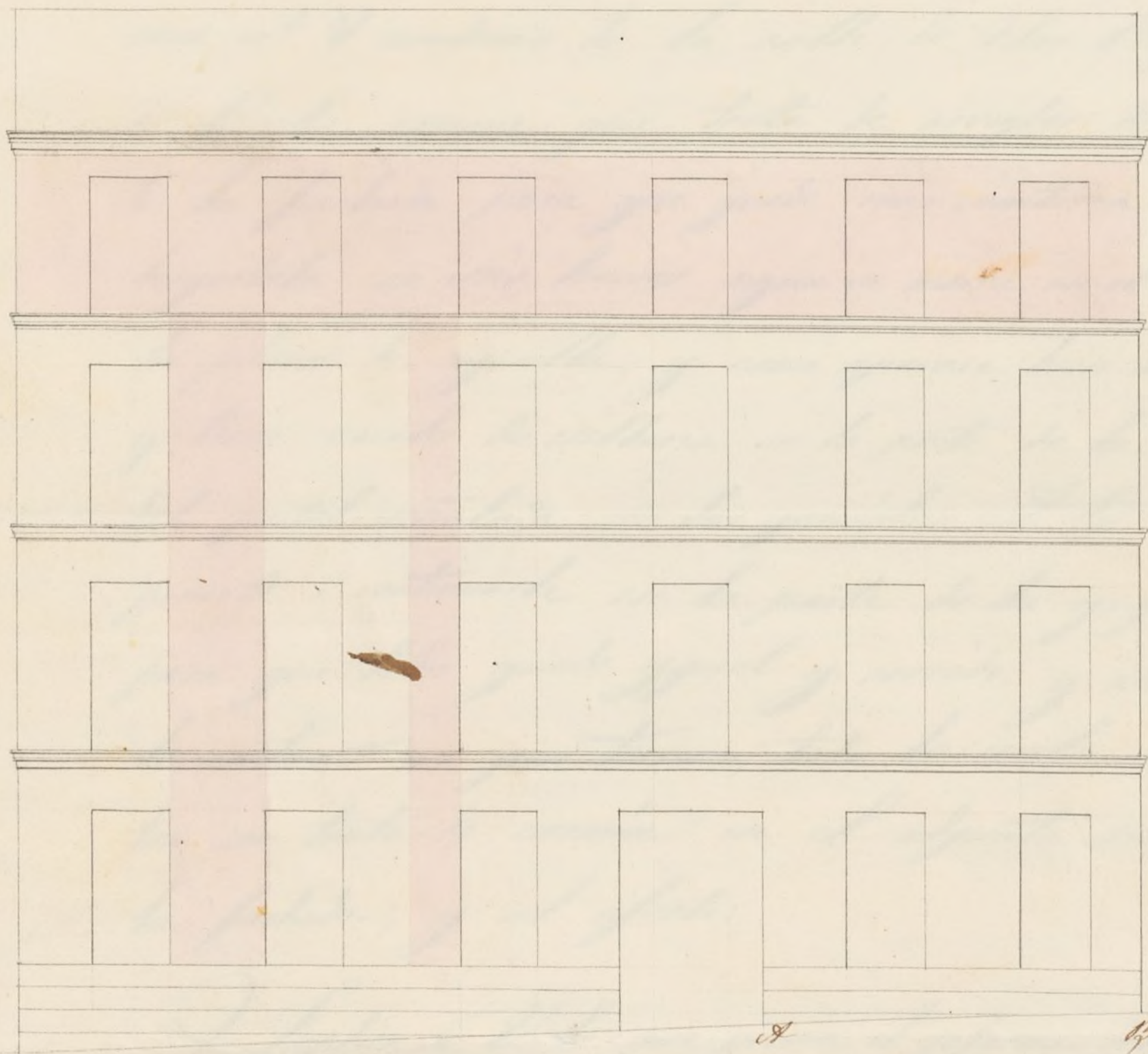
Faint handwritten text at the top of the page, possibly including a date and recipient information.

Palacio

Main body of faint handwritten text, likely the address and the start of the letter's content.



Plano de la fachada de la casa n.º 8 moderno de la calle de San Roque en el qual se demuestra con tinta de carmin los muchos que deben reformarse para arreglar los huecos y el piso terrero que se esta de construir.



Escala de - 10 20 30 40 50 60 pies castellanos.

Madrid 27 de Marzo de 1852.
 Vincon Abuloz

13.º 19.



Excmo Señor.

Don Simón Abalos como uno de los dueños de la casa n.º 8 moderno de la calle de San Roque a V. S. expone; que trata de arreglar los machos de la fachada para que quede mas simétrica, distribuyendola en seis huecos segun se marca en el adjunto plano de aquella, y como aparece bien alineada y tiene acabo de silleria en la parte de la derecha del portal señalada con las iniciales A. B. desea ponerle o continuarle en la parte de la izquierda para que todo quede igual y corrido; y ademas levantar un piso tercero, todo lo cual se demuestra con planta de carmin en el adjunto dibujo de la fachada; y al efecto;

Suplica a V. S. que previo el informe del Sr. Arquitecto del cuartel, se sirva concederle el permiso para hacer dichas obras Madrid 27 de Marzo de 1852.

Madrid 28.º de Marzo de 1852. Simón Abalos
Por acuerdo gral. del Excmo. Ayuntamiento.
Cese a la Comisión de Obras, previo
info. del Arch.º del Cuartel.

Señores de la Comisión de Obras. En vista de lo que se

pude en esta solicitud por D. Simón Alcalá, dueño de la
Casa Calle de San Roque número 8 y el plano que se halla
unido a ella formado por el mismo como profesor de arqui-
tecto por la Academia Nacional de San Fernando, en el
que se manifiesta con tanta claridad el piso 3.º que trata de aumentar
y el arreglo de los muros, con el fin de abrir un nuevo hueco
en cada piso, no veo inconveniente. Pero que D. S. S. se sirvan
considerar la licencia que se pide para el nuevo piso 3.º y
arreglo de huecos: respecto del recado de cantonera que se quiere
colocar desde la puerta de entrada a la medianería de la vi-
quirda, sin embargo de haberla en la parte de la derecha seña-
lada en el plano con las letras A. B. entiendo no debe
construirse en razón de no estar la fachada en la alineación
de la calle, punto que tiene que ser el mismo por la medianería
de la viquirda 1/2 de pie; ejecutando las demás obras según
el plano presentado, colocando sobre el alero una canal de
plomo para reunir las aguas y dirigir las a la calle por
cañería de la acera por bajadas también de plomo si baxa
de lata en los términos prevenidos, siendo el vuelo de los
balcones del piso 3.º de unos 2 1/2 de pie y su altura de 3 3/4
y el intervalo de los volantes 6 dedos, quedando las patillas
recorridas en la pared un pie y más de otro separado
del piso de la luz de los huecos, recorridos por último
imitando con los techos un buen orden de construcción
pintando las puertas de la casa a él color de un color claro,
dejando el intercalado dar aviso a él Escudo. Simón Alcalá
Corregidor luego que se haya sembrado el alero para que se

se ha mandado renovar la obra.

En la construcción de andamios tendrá el señor el
señor arquitecto encargado de la dirección de la obra el
mayor cuidado a fin de que se construyan con toda solidez
siendo las puentes de maderos de a 6 y los tablones de buena
calidad sin ruidos saltadores, poniendo tres por lo
menos en el ancho de cada andamio, sin consentir
se carguen con mucho ladrillo, y para evitar en lo posi-
ble todo incidente desagradable, se colocaran maderos
de a 8, o de a 10 entre las almas que sirven de antepecho
o varandilla, elevandolos de los tablones unos cuatro pies,
doblado el andamio donde se coloque el pescante que
se formara con toda solidez, del mismo modo dicho
profesor estara a la mira para que los andamios in-
teriores se ejecuten segun arte para evitar desagras.

Madrid 8 de Abril de 1852.

Alfonso Muñoz

Tomos. Sr.

La Comision de Obras con presencia de lo expues-
to por el Arquitecto de esta Villa, si bien se halla
conforme en el se defiera al permiso solicitado
y a levantar un tercer piso y abrir huecos en
la casa C. del Sr. Roque n.º 8, no lo esta en el
se deniegue segun propone dicho Profesor
la colocacion de canteria en parte de la fachada
da por no estar en la alineacion ya por que
difiere poco de ello, ya tambien por no iragar

este perjuicio al propietario. Esto sin embargo,
entiende seria conveniente q. al colocar el local
de caudexia se hiciere en termino q. venues
tiendore esta todo lo mas posible, sea lo me
no perceptible la diferencia. Por lo demas
la Comision esta conforme en q. la **Obrá**
se ejecute siguiendo las demas reglas
propuestas por el enunciado Arquitecto.
Madrid 1.º de Julio de 1852.

Marques Pite

D. Malato

Y. J. J. J.
J. J. J. J.
J. J. J. J.

Carra Flores

Julio 5 Madrid 2 de Julio de 1852.

Des cuenta del Ayuntamiento. Comis!

Con la Comision.

Madrid 7 Julio 1852

Conforme con el acuerdo del Excmo Ayuntamiento y remi
tase a la aprobacion del Sr. Duque de administracion

Local

El Al. J. J. J. J.

Pereira

D. Cipriano M.^a Cuenca y C.^a

Certifico: q. por D. Simeon Abalos ~~como uno~~
de uno de los dueños de la casa C.^a del Boque n.^o 24
se copio a S.^{to}. Excmo. Ayto. en inst.^a de 27.^a de Mar.
20 último, trataba de arreglar dos machos de
la fachada p.^a q. quede más simétrica distri-
buyendola en seis huecos, segun lo demostraba
el plano q. acompañaba firmado por el ~~propio~~^{propio}
Abalos, poniendo silencio en la parte ~~de la fachada~~^{de la fachada}
~~que no la tiene p.^a toda que se señalada~~
~~en el plano que se acompaña~~^{que se acompaña}, levantán-
do además un piso tercero ~~como se~~^{como se} demostraba
continúa caminar en el citado diseño, implorando
~~en consecuencia~~^{en consecuencia} se inserte S. C. concederle el oportuno permiso
p.^a ~~hacer~~ otras obras.

Parada a la Comisión de Obras, previo inf.
del Arquib. del Cuartel, lo evacuó este en la
forma q. sigue -
Aquí:

La Comisión en su virtud remitió el expediente
a la deliberación del Excmo. Ayto., acompa-
ñando su inf. q. dice así:
Aquí:

Hecho presente a S. C. en sesión de 2.^a del ac-
tual acordó conformarse con lo propuesto
por la Comisión, cuyo acuerdo fue ~~remi-~~^{anterior-}
~~zado~~ por el Sr. Corregidor en 7.^a del mismo.
Y p.^a que conste doy la presente que fir-
mo: Madrid 10 de Julio de 1852.

He recibido la fianza que produce este expediente. C. B. a
Madrid 14 de Julio de 1852

Sindaco



